

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

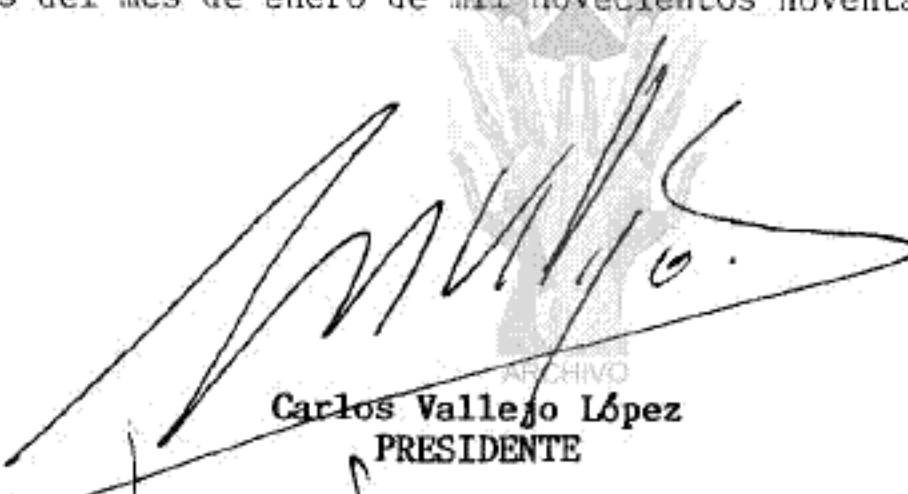
En ejercicio de sus facultades constitucionales,

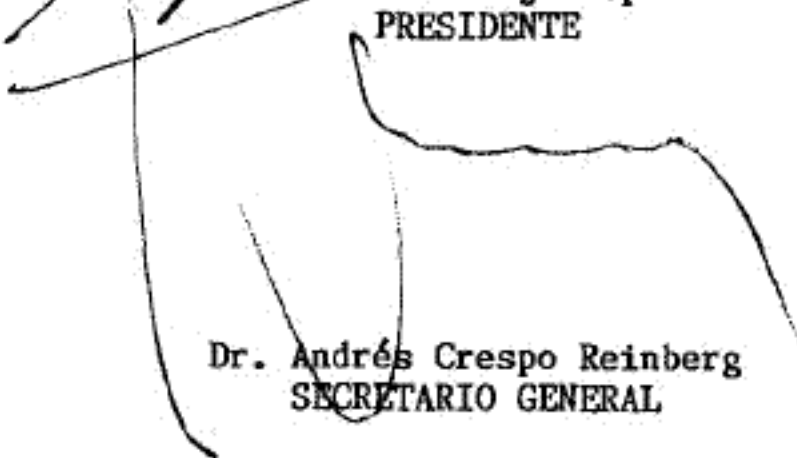
RESUELVE:

Aprobar el Convenio sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos, suscrito el 22 de marzo de 1989.

Comunicar esta resolución a la Función Ejecutiva.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.


Carlos Vallejo López
PRESIDENTE


Dr. Andrés Crespo Reinberg
SECRETARIO GENERAL